

 Alcaldía de Medellín AGENCIA APP Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas	PROCESO		Código: FO-GECO-023
	Gestión Contractual		Versión: 1
	FORMATO		Fecha de entrada en vigencia: 15/08/2025
	Programación de pagos		

PROGRAMACIÓN DE PAGOS CONTRATO No. PS2025368

Objeto: Prestar servicios profesionales para el apoyo en la aplicación, ajuste y transferencia de metodologías de formulación, estructuración y presentación de proyectos ante mecanismos alternativos de financiación, orientadas a fortalecer la capacidad institucional de la Agencia APP desde la Subdirección de Gestión Inmobiliaria.

La Agencia APP cancelará a EL CONTRATISTA el valor del contrato mediante pagos mensuales de manera proporcional al tiempo de servicio efectivamente prestado, acorde al cronograma de pagos establecido en la circular que expida la entidad.

La Agencia APP como requisito previo para autorizar los pagos del contrato, verificará que el contratista aporte:

1. Informe de gestión de las actividades o el producto a cobrar.
2. Documentos que el supervisor considere necesarios para validar la ejecución técnica del contrato (entregables, documentos soporte o productos, de acuerdo con el contrato suscrito).
3. Factura electrónica si la persona es responsable de facturar electrónicamente o cuenta de cobro sino es responsable de facturar electrónicamente.
4. Planilla de pago del Sistema Seguridad Social Integral en Salud, pensiones y riesgos laborales.
5. Para el primer pago:
 - Adjuntar los certificados y documentos necesarios para calcular la base gravable para efectos de la retención en la fuente (artículo 387 del Estatuto Tributario)
6. Informe de supervisión y recibo a satisfacción.

Programación de pagos:

- Un (1) pago por valor de cuatro millones ciento noventa y siete mil setecientos setenta y ocho pesos M.L. (\$4.197.778), incluido IVA.
- Un (1) pago por valor de diez millones cuatrocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos M.L. (\$10.494.444), incluido IVA.

Los pagos que se efectúen por fracción de mes serán liquidados de manera proporcional al servicio realmente prestado por el contratista en ese periodo. Para calcular el valor del día a pagar, se aplicará la siguiente fórmula: valor día a pagar = valor honorario mensual ÷ 30, este monto incluye impuestos de ley a que haya lugar,

 Alcaldía de Medellín AGENCIA APP Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas	PROCESO	
	Gestión Contractual	
	Código: FO-GECO-023	
FORMATO		Versión: 1
Programación de pagos		Fecha de entrada en vigencia: 15/08/2025

todos los costos directos e indirectos, las tasas y contribuciones, que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.

Los pagos se realizarán por transferencia electrónica para la cancelación de cuentas, sujetos a la disponibilidad de recursos y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C. y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.